

ESCUCHANDO LA VOZ DE LOS PROTAGONISTAS

Autores: Vidal M., Parlanti S.

Pertenencia institucional: Egresada

Proyecto de investigación de pertenencia: “Las voces de los estudiantes con discapacidad respecto de la accesibilidad en la universidad”.

Palabras claves: Accesibilidad física, estudiantes, discapacidad, universidad.

Correo electrónico: marinitavidal@gmail.com

RESUMEN AMPLIADO

Desde el punto de vista del modelo social, los entornos deben ser accesibles posibilitando la autonomía de todas las personas y su inclusión en la vida diaria. Esto se debe a un cambio de paradigma donde el problema pasa de estar centrado en el individuo, a ser de la sociedad. Por este motivo nace el concepto de Diseño Universal, el cual se refiere al desarrollo de productos, entornos y edificios que permitan accesibilidad de uso a la mayor cantidad de personas. De esta manera, todos los seres humanos deberían poder disfrutar de espacios o actividades sin necesidad de tener que ajustarlos a sus condiciones particulares o de realizar mayor esfuerzo. Sin embargo queda un gran camino por recorrer en la temática debido que todavía existen espacios físicos inaccesibles dejando fuera de toda participación a personas con alguna discapacidad. Esta situación se plantea en proyectos de construcción nuevos, no tienen previsto la accesibilidad como una categoría determinante lo que evidencia que se construye sin pensar en todas las posibles personas que pueden hacer uso de esa construcción.

En esta línea, siguiendo a Cabezas-Conde (1978), Real Patronato sobre Discapacidad (1995) y Rubio (2002), decimos que un edificio es accesible, cuando se trata de un conjunto urbanístico o arquitectónico que considera de forma integrada los elementos de entorno, entrada, interior, áreas de circulación horizontal y vertical, servicios, zonas de espacio público y otros aspectos, con el propósito de facilitar su uso para todas las personas.

En numerosas ocasiones, hay barreras que impiden que esto sea así. Borland y James (2010), las clasifican en tangibles e intangibles. Las primeras, contemplan barreras arquitectónicas o físicas (obstáculos físicos que restringen el acceso o movilización a un entorno), pedagógicas (obstáculos en el acceso al currículo) y comunicacionales (restricciones que impiden o dificultan

el correcto entendimiento con los demás). Las segundas se refieren a lo actitudinal. En esta ocasión nos interesa dentro del grupo de las tangibles, las físicas.

Todo lo mencionado, afecta negativamente el acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas de nivel superior, como ser la universidad.

El presente trabajo surge dentro del proyecto “Las voces de los estudiantes con discapacidad respecto de la accesibilidad en la universidad”. El mismo, tiene como objetivo identificar tanto las barreras como los facilitadores en lo que respecta a la accesibilidad física de los estudiantes con discapacidad en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo en sus dos sedes (campus y centro). Esto se realiza a través de los propios relatos de los estudiantes según sus experiencias vividas, ya que son ellos mismos quienes verdaderamente pueden identificarlas.

En cuanto a la metodología, se utiliza de tipo cuantitativa descriptiva y se adopta un diseño mixto cuanti-cualitativo. Se implementa a través de la aplicación de un cuestionario semi-estructurado (instrumento de evaluación, avalado por un experto), y del análisis de los datos obtenidos en tablas de frecuencia. Cabe destacar que la muestra es no probabilística de tipo intencional, es decir, se encuentra conformada por estudiantes con discapacidad de la Facultad de Educación que sean accesibles de aplicar un cuestionario.

El proyecto se lleva a cabo mediante diferentes etapas, actualmente se encuentra en la aplicación del cuestionario, de forma individual y realizado telefónicamente o mediante plataformas digitales de encuentro sincrónico. Actualmente se cuenta con resultados parciales, dado que no se ha podido terminar de entrevistar a todos los estudiantes con discapacidad. Cabe destacar que hay varios que ingresaron en el año 2020 o 2021, y debido a la situación vivida de AISPO por Covid-19, no han podido ingresar nunca físicamente a la facultad. Dada esta circunstancia, no se les ha podido aplicar la encuesta.

Las personas que han sido entrevistadas hasta el momento, tienen discapacidad visual, eso condiciona los resultados parciales que compartiré dado que el manejo del espacio es el desafío central en las personas que tienen esta discapacidad. Se contactó con ellas vía celular y se pactó horario para llevar a cabo el cuestionario. Todas accedieron a realizarla, la mayoría por llamada telefónica y una sola por plataforma de videollamada Google Meets.

Durante las entrevistas, se registraron las respuestas por escrito de forma digital, además de grabarlas. El cuestionario consta de 17 preguntas, donde todas son de respuesta semi estructurada, a excepción de la última (más abierta). Los interrogantes están referidos a la accesibilidad física de la Facultad de Educación en sus dos sedes, desde la vereda hasta lo que implica el mismo edificio y su organización.

En relación al contenido específico, los puntos a preguntar son los siguientes: transporte que utiliza, edificio al que asiste, estado de la vereda, ingreso por la puerta principal, estado de la rampa, del ascensor, del baño, utilización de dispositivos sanitarios, acceso a aulas, permanencia en aulas, estado y disposición de la sala de informática, estado de escaleras, señalización adecuada, iluminación adecuada, comunicación entre los diferentes sectores, y finalmente, aportes que quiera agregar relacionadas con la temática (qué le parece importante considerar en la accesibilidad de la Facultad a la que asiste).

En cada uno de los puntos mencionados, el foco está puesto en si presenta dificultades o no en su acceso o uso de los distintos sectores, y en caso de ser afirmativo, en qué aspectos encuentra inconvenientes o barreras. Como cada una de estas cuestiones es percibida según el punto de vista de una persona, es decir, de forma aislada, para poder tener una visión conjunta de las respuestas y observar las diferencias y semejanzas de las mismas, se procedió a realizar una tabla organizadora que resumiera de alguna manera los resultados hallados.

Una vez realizado este trabajo, fue interesante observar que los estudiantes encuentran mayor cantidad de facilitadores que de obstaculizadores. Dentro del segundo grupo, los entrevistados coinciden en las barreras halladas, ya que respondieron de manera muy similar.

Con el objetivo de vislumbrar los resultados parciales, se pueden evidenciar las siguientes barreras:

- Falta de accesibilidad en la vereda de la Facultad de Educación Sede Campus.
- Inconvenientes para el acceso a las aulas de Sede Campus.
- Falta de señalización adecuada para los distintos sectores de la Facultad en Sede Campus y Sede Centro (ausencia de cartelería en escritura Braille y macrotipo).
- Inadecuada comunicación de los distintos sectores de la Facultad en Sede Centro.

De estos cuatro ítems, los más destacados y reiterados por los encuestados fueron el primero y el tercero, ya que absolutamente todos coincidieron en ellos. La razón es que estos dos impiden una plena autonomía de la persona para poder movilizarse en el lugar, lo cual hace necesario de manera obligatoria la compañía de otra para que la guíe y la ayude a trasladarse. La situación repercute en la construcción de su autoestima al tener que depender de terceros y de la voluntad que ellos tengan para poder acompañarlos. En la discapacidad visual la representación del espacio se construye desde la experiencia en el lugar, recorriéndolo, y a través de maquetas táctiles informativas.

Lo dicho en el párrafo anterior indica lo que el entorno, en este caso, la institución educativa de nivel superior, no está brindando a su población para su plena inclusión; a pesar de que en la integración de los estudiantes con discapacidad juega un papel fundamental la accesibilidad física en los edificios universitarios, siendo necesaria la adaptación y eliminación de las barreras arquitectónicas (Parra, Infante, Pérez, 2005).

Otro hecho a destacar es que hay varios sitios que los estudiantes con discapacidad no conocen, como ser la sala de Informática y el ascensor, principalmente de Sede Campus.

La Universidad, como instituto de estudio superior, es un edificio que debe respetar estas condiciones de accesibilidad física. En la ley 25573, modificatoria de la ley 24521, de Educación Superior, (2002), de nuestro país se puede corroborar esto. La misma detalla lo siguiente: «el Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas [...]. Y deberá garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad».

Además, La Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad en su artículo 9 específico de accesibilidad, expresa la necesidad de asegurar, a través de políticas pertinentes, que los entornos sean accesibles posibilitando la autonomía de la persona con discapacidad, y la participación de las mismas en la vida social.

En conclusión, es de suma importancia conocer desde la voz de los estudiantes sus experiencias de accesibilidad física en la Facultad de Educación, ya que ellos son los protagonistas. Los resultados nos brindarán elementos para analizar y profundizar la temática.

La educación universitaria de personas con discapacidad es una obligación social y un derecho, que debería respetarse y cumplirse, haciendo las modificaciones necesarias para que esto sea así. Esto exige un cambio de cultura y de implicación de todos los actores que participan en el proceso, pero el primer paso para lograrlo es poder identificar las barreras y facilitadores, en este caso a nivel arquitectónico del edificio.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, F. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *TRANS. Revista de Traductología*, (11), 15-30. http://www.trans.uma.es/pdf/Trans_11/T.15-30.FernandoAlonso.pdf
- Arjona Jimenez, G. (2015). *La accesibilidad y el diseño universal entendido por todos. De cómo Stephen Howking viajó por el espacio*. (1ª ed., Vol. 4). La ciudad accesible. <http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4655/la%20accesibilidad%20y%20el%20dise%c3%b1o%20universal%20entendido%20por%20todos.pdf?sequence=1&rd=0031156779084218>
- Castellana Rosell, M. y Sala Bars, I. (2005). La universidad ante la diversidad en el aula. *Aula Abierta*, (85), 57-84. http://www.uniovi.net/ICE/publicaciones/Aula_Abierta/numeros_anteriores_hasta_2013/i4/Aula_abierta_85_Junio_2005.pdf
- Castellana Rosell, M.y Sala Bars, I. (2006). La inclusión de los estudiantes con discapacidad en la universidad: un reto para la universidad española en el nuevo espacio europeo de la educación superior. *Aloma: revista de psicología, ciències de l'educació i de l'esport*, (18), 209-228. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2275083>
- Castillo García, M. (2020). Accesibilidad en el espacio público, una mirada desde las sensibilidades urbanas. El caso de La Habana. *URBE. Arquitectura, Ciudad y Territorio*, (11), 68-79. <https://doi.org/10.29393/UR11-11AEMC10011>
- Solórzano Salas, M. J. (2013). Espacios accesibles en la escuela inclusiva. *Revista Electrónica Educare*, 17 (1), 89-103. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v17n1/a06v17n1.pdf>

- Vilches Vargas, N. y Garcés Estrada, C. (2021). Accesibilidad del entorno en Educación Superior, desafíos frente a la Discapacidad Física en la Región de Tarapacá. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 20 (43), 35-57. <https://dx.doi.org/10.21703/rexe.20212043vilches2>
- Yépez Moreno, A. G. y Castillos Bustos, M. R. (2020). La inclusión educativa en la Universidad Central del Ecuador desde las percepciones del estudiantado. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 4(8), 1-14. <https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/317>
- Ley 26378 de 2008. Por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. 6 de junio de 2008.
- Ley 27044 de 2014. Por la cual se otorga Jerarquía Constitucional en los términos del Artículo 75, Inciso 22 de la Constitución Nacional, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 19 de noviembre de 2014.